



COMUNICADO

Se comunica a los postulantes del **PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 01-2018-MPH/CES**, lo siguiente:

1. Para aquellos puesto donde se requiere formación técnica, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.
2. Para aquellos puesto donde se requiere formación universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de la obtención del grado de bachiller.
3. Para ambos casos los postulantes deberán presentar los documentos sustentatorios respectivos.
4. Para los casos donde no se requiera formación técnica o profesional (solo primaria o secundaria) se contará cualquier experiencia laboral.

Se mantienen vigentes las demás partes del cronograma del mencionado proceso.

Ayacucho, 31 de enero de 2018.

